

Caja: 54 Sección/Sub-sección: 1503 (CAUCION/EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)  
 Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Póliza N°: 558 Endoso N°: 1  
 Documento: 80008881-6

Fecha de Emisión:	30/06/2025	Vigencia Desde las:	00:00	Hs. del	30/06/2025	Vigencia Hasta las:	23:59	Hs. del	30/08/2025	Plazo en Dias	62	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.	69.926.790
-------------------	------------	---------------------	-------	---------	------------	---------------------	-------	---------	------------	---------------	----	---	------------

**TOMADOR: MARTINEZ BAEZ, FREDY GUZMAN**  
**PRORROGA DE VIGENCIA**

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art	Descripción	Suma Asegurada Gs.
TOTALES		69.926.790

POR EL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:  
 - PRÓRROGA DE VIGENCIA.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 ( Garantías Trescientos Cincuenta Mil )
Prima	Gs. 318.182	Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.
Interés p/Finac.	Gs. 0	
IVA	Gs. 31.818	
Premio	Gs. 350.000	

Emitted in ASUNCION, 30 de junio de 2025



C.P. Rossana Zarate  
 Gerente Técnico  
 Aseg. Taly Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo  
 Gerente General  
 Aseg. Taly Prop. Coop. S.A.